Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

PARA : **LINA MARIA PEÑA TORO Secretaria de Educación**

DE : COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA."

FECHA : 15 DE MAYO de 2024

Hoy, 15 de mayo de 2024, el COMITÉ EVALUADOR conformado por **GISELLE CAROLINA MELENDEZ BOHORQUEZ** Profesional de apoyo de la secretaria de Educación Municipal, **MARIA ORFELINA RIASCO** Profesional Universitaria de la secretaria de Educación municipal y el Dr. **LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO** Abogado de la Secretaria de Educación municipal, se reúnen con el propósito de realizar el informe de evaluación del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia, procedemos a realizar el informe de Evaluación de la propuesta técnica y económica presentada, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para contratar".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO de selección de Mínima Cuantía, se presentaron dos propuestas.

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE 1:	UNION TEMPORAL ADT MILENIO
RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ADT MILENIO
REPRESENTANTE LEGAL:	RICAURTE CUELLAR MELENDEZ
C.C.:	16.701.311.

DOCUMENTOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PROPONENTE UNION TEMPORAL ADT MILENIO

DOCUMENTOS JURIDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		El proponente UNION TEMPORAL ADT MILENIO presenta compromiso anticorrupción debidamente firmados por los integrantes de la unión temporal suscritos el día 08 y 07 de mayo de 2024
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente UNION TEMPORAL ADT MILENIO presenta debidamente firmada carta de presentación por su representante legal señor Ricaurte Cuellar Meléndez identificado con cedula de ciudadanía No. 16.701.311
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente UNION TEMPORAL ADT MILENIO Presenta copia de las cédulas de ciudadanía de los miembros de la Unión Temporal.
4	MATRICULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente UNION TEMPORAL ADT MILENIO presenta certificado de existencia y Representación legal de la siguiente manera: a) TRANSPORTES ESPECIALES MILENIO LTDA, expedido el día 09/05/2024 08:14:06 am con código de verificación 0824T1UMWD identificada con NIT. No. 805022626-5, cuyo objeto social es: "La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la industria del transporte, en relación con las siguientes actividades y operaciones: a) La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de servicio especial, en el radio de acción nacional y en vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces. b) La sociedad podra prestar el servicio público de transporte terrestre automotor por carretera en las modalidades de carga; pasajeros colectivo municipal e intermunicipal, mixto e individual de pasajeros en vehículos clase automóvil (taxi), empleando para ello;

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

				camiones, tracto-camiones, busetas, microbuses, buses escalera, camperos, camionetas, automóviles y demás vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces.." Con fecha de renovación 2024 y con una duración hasta el 2032, la empresa se en cuenta clasificada como pequeña empresa radicada o domiciliada en el municipio de Yumbo, cumpliendo con lo establecido en la invitación Publica No. MC-SE-003-2024 y la limitación de Mypime realizada en virtud del Decreto 1082 de 2015. b) ADONITRANS S.A.S., expedido el día 07/05/2024 12:15:00 pm con código de verificación 0824V9D4N4 identificada con NIT. No. 900527861-2, cuyo objeto social es: "La sociedad tendrá como objeto principal el Transporte Especial de Pasajeros, de carga y/o mixto a empresas, instituciones oficiales, privadas, expresos y turismo en buses, busetas, microbuses, taxis, camionetas, camperos, y automotores en general, o cualquier otro medio de transporte existente siempre y cuando sea público, como puede ser fluvial, férreo o aéreo.2. Para el servicio de transporte especial brindará servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial tales como: alquiler, arrendamiento y renting de toda clase de vehículos y embarcaciones con o sin conductor o su similar, por horas, días, meses, transporte de personal, transporte de carga paqueteo, encomiendas, mensajería especializada, valores y demás especies susceptibles de ser transportadas por cualquier medio a nivel nacional e internacional"; Matricula con fecha de renovación 2024 y con una duración indefinida, la empresa se encuentra clasificada como pequeña empresa radicada o domiciliada en el municipio de Cali,

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

				dada la siguiente situación, se tiene que la sociedad ADONITRANS S.A.S., no cumple con lo establecido en la invitación Publica No. MC-SE-003-2024, toda vez que, se dispuso la limitación a MiPymes "Si se presentan dos (02) solicitudes de limitación de la convocatoria que cumplan con los requisitos anteriores de empresas domiciliadas en la ciudad de Yumbo (independientemente de que se hayan presentado solicitudes de empresas domiciliadas en otros municipios), el proceso se limitará a MiPymes de Yumbo", por lo anterior, dando cumplimiento a la limitación de MiPymes establecida en la invitación publica la cual se dio a conocer a través del aviso de limitación a MiPymes publicado en el Secop II el día 9 de mayo de 2024, por lo cual y en virtud del Decreto 1082 de 2015, la oferta presentada se dará por RECHAZADA. de acuerdo al punto 1.3.5. literal d) el cual establece: *Cuando el proponente o la propuesta no cumplan con los requisitos jurídicos, o financieros, de no subsanarlos de acuerdo con lo exigido.*

De la anterior verificación de documentación y dada la Limitación a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Yumbo, el cual fue comunicado el día 9 de mayo de 2024 a través de la plataforma secop II se concluye que el proponente UNION TEMPORAL ADT MILENIO, no cumple con el requisito jurídico de ser una MIPYMES Domiciliada en el Municipio de Yumbo, por lo que se considera la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL ADT MILENIO como Rechazada de acuerdo con el punto 1.3.5. literal d) el cual establece: *Cuando el proponente o la propuesta no cumplan con los requisitos jurídicos, o financieros, de no subsanarlos de acuerdo con lo exigido.*

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE 2:
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: ARBEY ERAZO TORO
C.C.: 6345730

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

DOCUMENTOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PROPONENTE TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS

DOCUMENTOS JURIDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		El proponente presenta compromiso anticorrupción debidamente firmada por el representante legal suscrito el día 07 de maya de 2024
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente presenta debidamente firmada carta de presentación por su representante legal señor ARBEY ERAZO TORO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.345.730.
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal proponente ARBEY ERAZO TORO
4	MATRICULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente presenta certificado de existencia y Representación legal de la cámara de comercio de Yumbo, de la firma TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT. No. 900772097-0, el certificado fue expedido el día 07 de Mayo de 2024 con código de verificación No. 0824L3JLU9, cuyo objeto social es: "LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA Y PODRÁ ENTRE OTRAS EJECUTAR LAS SIGUIENTES: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES." Con fecha de renovación 2024 y con una duración indefinida.
6	CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

7	AUTORIZACION DE ORGANOS	N/A		El representante legal del proponente tiene facultades sin límite de cuantía, lo cual se encuentra establecido en los certificados de existencia y representación legal.
8	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (contraloría)	X		Presenta del proponente y del representante legal de fecha 7 de mayo de 2024.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Presenta del proponente y del representante legal de fecha 7 de mayo de 2024.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Presenta del representante legal del proponente fecha 7 de mayo de 2024.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Presenta del representante legal del proponente fecha 7 de mayo de 2024.
12	PODER	N/A		
13	CERTIFICACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	El proponente deberá subsanar el diligenciamiento del formato 6 correspondiente al certificado de sistema de seguridad social fecha 8 de mayo de 2024.
14	PROPUESTA TECNICA FORMATO No. 07		X	A pesar de presentar el documento, la información contenida en el documento no coincide con lo acreditado en la documentación.
15	OFERTA ECONÓMICA FORMATO NO. 8	X		Presenta el proponente
16	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, presenta garantía de seriedad de la propuesta de la compañía seguro del estado garantía No. 45-44-101156684 anexo 0 con una vigencia que va desde 10/0572024 hasta 10708/2024 por una suma de ($5.750.000).
17	ACREDITACION DE MIPYME	x		Presenta formato

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, no cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica por lo que se considera **NO HABILITADO** por este concepto, deberá subsanar en el transcurso del traslado del informe de evaluación.

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

FACTOR HABILITADOR DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO 9	x		El proponente, adjunta el anexo 09 relacionando la experiencia en la prestación de los servicios de transporte con dos (02) (RUP 14 Y 23) contratos que contiene los códigos 78111800 SMMLV. Ambos en su objeto cumplen con lo solicitado en la invitación publica y suma en sus valores ($314.000.000)

Del anterior análisis se concluye que el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, Cumple con la totalidad de los requisitos de Experiencia solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera HABILITADO por este concepto.

El comité evaluador procede a realizar la evaluación del proponente así: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
20	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE TODO EL PERSONAL	x		El oferente presenta formato No. 15 (CARTA COMPROMISO LABORAL DE EQUIPO DE TRABAJO) del personal mínimo requerido, suscritos el día 7 de mayo de 2024.
21	SIES (6) VEHICULO TIPO BUS	X		1). PLACA: EQZ 870 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2018 CLASE DE VEHÍCULO: BUS. CAPACIDAD: 46 PASAJEROS. 2). PLACA: ESY802 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2020 CLASE DE VEHÍCULO: BUS.

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

				CAPACIDAD: 41 PASAJEROS. 3). PLACA: ESZ722 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2022 CLASE DE VEHÍCULO: BUS. CAPACIDAD: 41 PASAJEROS. 4). PLACA: ESZ 793 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2022 CLASE DE VEHÍCULO: BUS. CAPACIDAD: 41 PASAJEROS. 5). PLACA: ESZ 794 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2022 CLASE DE VEHÍCULO: BUS. CAPACIDAD: 41 PASAJEROS. 6). PLACA: WMV 849 PLACA DE SERVICIO PUBLICO MODELO: 2016 CLASE DE VEHÍCULO: BUS. CAPACIDAD: 41 PASAJEROS.
22	AREA DE COBERTURA	x		• El proponente manifiesta por escrito que conoce los sitios donde va a desarrollar la prestación del servicio, que ha verificado las condiciones físicas que el mismo representa, por lo tanto, ha evaluado las circunstancias y riesgos para la ejecución. • El proponente manifiesta por escrito que sus vehículos cuentan con plena movilidad SIN RESTRICCIONES por el territorio nacional. Para lo cual anexa copia de la tarjeta de operaciones vigente y a nombre de la empresa de cada vehículo.

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

23	Antigüedad de los Vehículos	x		De acuerdo con los vehículos presentados para la prestación del servicio cumplen con el tiempo de uso en el rango permitido de servicio público de transporte terrestre automotor
24	Propiedad sobre el 10% de los vehículos que conforman la capacidad transportadora operacional.	X		El proponente presenta certificado de propiedad del 10% de la capacidad transportadora del Ministerio de Transporte, donde acredita el porcentaje exigido actualmente de los vehículos de propiedad de la empresa y que se encuentran vinculados al parque automotor de la misma
25	Cumplimiento de la normativa de los vehículos ofrecidos.	X		El oferente presenta los documentos de los vehículos que va a utilizar durante la ejecución del contrato, donde cumplen con: capacidad transportadora autorizada; poseen Tarjeta de Operación, SOAT, Certificado de Revisión Técnico mecánica y seguro de responsabilidad Civil contractual y extracontractual vigentes y su canal de comunicación es vía celular:
26	Resolución De Habilitación Del Proponente	X		El proponente presenta resolución No. 147 de 2017 del 30 de agosto de 2016 donde se encuentra habilitado para prestar el servicio de transporte.
27	Personal mínimo requerido	X		Perfil: El proponente anexa seis (6) hojas de vida de los conductores, con el acta de grado de bachiller, boletín de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, medidas correctivas, licencia de conducción, cedula de ciudadanía y carnet de la empresa. Perfil: El proponente presenta la hoja de vida de la coordinadora de movilización quien cumple dicho cargo desde el año 2016, con evidencia de un contrato a término indefinido desde dicho año y también adjunta la certificación del diplomado del plan estratégico de seguridad vial ley 1503 del 2011.

Alcaldía
de Yumbo

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-SE-003-2024
LEYES 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

28	Capacidad Técnica	X		El oferente presenta paz y salvo expedido por la superintendencia de Transporte de Tasa de vigilancia, contribución especial de vigilancia y multas. b. El oferente presenta adjunto el plan estratégico de seguridad vial, actualizado de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 20223040040595 del 2022 expedida por el Ministerio de Transporte,
29	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	X		El oferente presenta hoja de vida en profesional administración en seguridad y salud en el trabajo, acredita vinculación con la empresa.
30	Certificación protocolo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo expedida por la ARL	X		El oferente presenta la certificación del protocolo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo expedida por la ARL SURA

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, cumple en su totalidad con los requisitos Técnicos solicitados en Invitación publicación, por lo que se considera como habilitado por este concepto.

De acuerdo a lo anterior, se emite el presente informe de evaluación el cual se publicará a través de la plataforma secop II por un día hábil, tiempo mediante el cual se deberán de presentar las observaciones y/o subsanaciones.

Para constancia de lo anterior se firma a los (15) días del mes de mayo de 2024.

LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO
Abogado –Asesor
Sec. Educación del Municipio de Yumbo

MARIA ORFELINA RIASCO
Profesional Universitaria
Sec. de Educación del Municipio de Yumbo

GISELLE CAROLINA MELENDEZ BOHORQUEZ.
Profesional de Apoyo
Sec. de Educación del Municipio de Yumbo